GOBERNACIÓN DEL ÑEEMBUCÚ

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2016

"REPARACIÓN DE TRACTORES"

Pilar, 08 de Junio de 2016

ADENDA N° 02

1. Modificaciones Parciales en Sección I. Datos de la Licitación (DDL)

	D. Presentación y Apertura de Ofertas
IAO 23.1	Las ofertas deberán ser presentadas en la oficina de Mesa de Entrada de la Gobernación del Departamento Ñeembucú, planta baja, con los datos siguientes: Atención: *Carlos Francisco Silva Medina, Gobernador* Dirección: *Avda. Mcal. López y 14 de Mayo* Ciudad: *Pilar,* Paraguay La fecha límite para presentar las ofertas es: Fecha: ***14 de Junio del 2016*** Hora: ***09:00***
IAO 26.1	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en:** Dirección: *Avda. Mcal. López y 14 de Mayo* Número de Piso/Oficina *Unidad Operativa de Contrataciones* Ciudad: *Pilar,* Paraguay Fecha: ***14 de Junio del 2016*** Hora: ***09:15***

2. Modificaciones Parciales en "SECCIÓN II" *Criterios de Evaluación*

Análisis de Precios Ofertados:
Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente pan justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).
El oferente a quien se le haya solicitado la explicación de composición de precios deberá presentar la aclaración dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas siguientes a la recepción de la solicitud.

3. Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

14.5 El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es 61 (sesenta y un) días.

La tasa de interés que se aplicará es del 0,5 % por cada día por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.

Ecgo. César Verón Leguizamón
Encargado U.O.C.